



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0048599/2017

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba por el cual a la Ing. Silvia Mabel ESPINOSA eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL", del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL", del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL;

Que la Ing. Silvia Mabel ESPINOSA es ingeniera civil, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Ing. Silvia Mabel ESPINOSA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Ing. Silvia Mabel ESPINOSA (D.N.I: 13.612.075) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura "LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL", del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL.

Art. 2º.- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTA, Ing. Silvia Mabel ESPINOSA en la Asignatura "LEGISLACION Y ETICA PROFESIONAL", del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL.

Miembros Titulares:

- Mgter. Ing. Patricia M. MALDONADO.
- Mgter. Ing. Elisa GARELLA.
- Ing. Rogelio MORONI.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0048599/2017

Miembros Suplentes:

- Ing. José Daniel SÁNCHEZ.
- Ing. Héctor E. MARTÍNEZ.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

[Firma]
 Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
 Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 73 – HCD – 2018.-

[Firma manuscrita]

UNIC. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	Vpdl
ÁREA OPERATIVA	